



# Boletín de Explotación de la UIT



**N.º 654 – 15.X.1997**

(Informaciones recibidas hasta el 8 de octubre de 1997)

Publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)  
Place des Nations CH-1211 Genève 20 (Suiza)

Tf: Nacional (022) 730 51 11  
Internacional +41 22 730 51 11

Tg: Itu Genève  
Tlx: 421000 uit ch  
Fax: +41 22 730 58 53  
+41 22 733 72 56

<http://www.itu.int/itudoc/itu-t/ob-lists>

Correo electrónico: itumail@itu.int  
F.400 / X.400: S=itumail; P=itu; A=400net; C=ch

Fechas de publicación de los próximos Boletines de Explotación

N.º 655 1.XI.1997  
N.º 656 15.XI.1997  
N.º 657 1.XII.1997

Incluidas las informaciones recibidas hasta el:

27.X.1997  
10.XI.1997  
24.XI.1997

## Índice

### Información general

- (TSB) Listas anexas al Boletín de Explotación: *Nota de la TSB*
- (TSB) Documentos de servicio: *Nota de la TSB – Difusión de información sobre explotación y servicio por conducto de la Sede de la UIT*
- (BR) Números de llamada selectiva de las estaciones de barco: *Malta*
- (TSB) Asignación de códigos de zona/red de señalización (SANC) (Recomendación UIT-T Q.708): *Países Bajos*
- (TSB) Cambios de la hora legal: *Brazil, Paraguay*
- (TSB) Servicio de telegramas / Servicio télex: *Finlandia (Telecom Finland Ltd., TELE: Producción y expedición de las cuentas mensuales de los servicios télex y de telegramas)*
- (TSB) Servicio telefónico: *Alemania (Federal Ministry of Posts and Telecommunications – BMPT, Bonn), Argentina (Comisión Nacional de Comunicaciones, Buenos Aires – Plan Fundamental de Numeración Nacional – PFNN), Colombia (Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM, Santafé de Bogotá, D.C.), Croacia (HPT-Croatian Post and Telecommunications, Zagreb), Dominica (Telecommunications of Dominica Limited, Roseau – Introducción del nuevo indicativo de zona NPA (Numbering Plan Area) 767), Suiza (Swisscom, Berne)*
- (TSB) Servicio de transmisión de datos (Recomendación UIT-T X.121) – Plan de numeración internacional para redes públicas de datos: *Argentina, La ex República Yugoslava de Macedonia, Perú*
- (TSB) Cambios en las Administraciones/EER y otras entidades u Organizaciones: *Níger (Direction de la Réglementation des postes et télécommunications – DRPT, Niamey: Reestructuración del sector de correos y telecomunicaciones)*
- (TSB) Restricciones de servicio: *Nota de la TSB*
- (TSB) Comunicaciones por intermediario (Call-Back): *Nota de la TSB*

## Enmiendas a los documentos de servicio

- (BR) Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V)
- (TSB) Lista de códigos de puntos de señalización internacional (ISPC)
- (TSB) Lista de códigos de identificación de red de datos (CIRD)
- (TSB) Lista de códigos de zona/red de señalización (SANC)
- (TSB) Lista de indicadores de destino de telegramas

---

La Oficina de Radiocomunicaciones (BR) se ocupa de las rúbricas precedidas de las letras (BR),  
contacto: **TF +41 22 730 5217** **FAX +41 22 730 5785**

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) se ocupa de las rúbricas precedidas de las letras (TSB),  
contacto: **TF +41 22 730 5212** **FAX +41 22 730 5853**

# INFORMACIÓN GENERAL

## Listas anexas al Boletín de Explotación

### Nota de la TSB

Las listas\* siguientes se han publicado como anexos al Boletín de Explotación de la UIT (BE):

*BE N.º*

- 590 Lista de códigos télex de destino (CTD) y códigos de identificación de red télex (CIRT) (Situación en 31 de diciembre de 1994)  
– *Complemento de las Recomendaciones UIT-T F.69 y F.68*
- 615 Lista de indicativos de país o zona geográfica para el servicio móvil (Complemento de la Recomendación UIT-T (ex-CCITT) E.212) (Situación al 1 de marzo de 1996)
- 626 Lista de indicativos de país de la Recomendación UIT-T E.164 asignados (Complemento de la Recomendación UIT-T E.164) (Situación al 31 de julio de 1996)
- 627 Lista de códigos de operador internacional (Según la Recomendación UIT-T M.1400) (Situación al 31 de agosto de 1996)
- 630 Lista de nombres de dominio de gestión de administración (DGAD) (De conformidad con las Recomendaciones UIT-T de las series F.400 y X.400) (Situación al 30 de septiembre de 1996)
- 635 Lista de indicativos de país o zona geográfica para datos (Complemento de la Recomendación UIT-T X.121) (Situación al 31 de diciembre de 1996)
- 636 Lista de códigos de identificación de red de datos (CIRD) (Según la Recomendación UIT-T X.121) (Situación al 31 de diciembre de 1996)
- 640 Procedimientos de marcación (Prefijo internacional, prefijo (interurbano) nacional y número nacional (significativo)) (Según la Recomendación UIT-T E.164) (Situación al 1 de marzo de 1997)
- 641 Lista de códigos de puntos de señalización internacional (ISPC) (Según la Recomendación UIT-T Q.708) (Situación al 31 de marzo de 1997)
- 644 Lista de indicadores de destino de telegramas (Según la Recomendación UIT-T F.32) (Situación al 1 de mayo de 1997)
- 648 Lista de números de identificación de expedidor de la tarjeta con cargo a cuenta para telecomunicaciones internacionales (Según la Recomendación UIT-T E.118) (Situación al 15 de julio de 1997)
- 653 Lista de códigos de zona/red de señalización (SANC) (Complemento de la Recomendación UIT-T Q.708) (Situación al 30 de septiembre de 1997)

---

\* Para información, todas las listas serán actualizadas por series de enmiendas numeradas publicadas en el Boletín de Explotación de la UIT, y se publicarán de nuevo, cuando sea necesario.

Además, las listas pueden ser consultadas en línea (<http://www.itu.int/itudoc/itu-t/ob-lists>) en la base de datos de la UIT, en el encabezamiento «Operational Bulletin and Lists annexed» (Boletín de Explotación y Listas anexas).

## Documentos de servicio

### Nota de la TSB

*Difusión de información sobre explotación y servicio  
por conducto de la Sede de la UIT*

La UIT ha recibido durante el año 1997 varias solicitudes de administraciones/EER que deseaban pedir documentos de servicio previstos en la Resolución 7 de la Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica (Melbourne, 1988) (CAMTT-88), pero cuyas reservas están agotadas y que no se publican ya, y en particular el *Nomenclátor de las oficinas telegráficas (NOT)*, cuya 25.<sup>a</sup> y última edición impresa en 1983 está agotada, sin que se haya previsto su reimpresión.

Por la presente nota, la TSB desearía recordar a las administraciones/EER que se ha emprendido un examen de los documentos de servicio mencionados en la Resolución 7 de la CAMTT-88 de conformidad con la Resolución 21 de la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT) (Helsinki, 1993). Véanse a este respecto las propuestas contenidas en la Circular TSB N.º 72 de 25 de abril de 1994, confirmadas por la CMNT-96 (Ginebra, 1996).

Por otra parte, entre las dos Conferencias mundiales (CMNT) se han suprimido algunas Recomendaciones del UIT-T (antiguo CCITT) relativas a documentos de servicio y la supresión se anunció en las Circulares 207 y 232 de la TSB (véanse los Boletines de Explotación N.º 616 de 15.III.1996 y N.º 627 de 1.IX.1996).

Se ruega por lo tanto a las administraciones/EER que tomen nota de que las informaciones de carácter administrativo y de explotación que deben intercambiar entre sí por medio de la sede de la UIT para facilitar el funcionamiento eficaz y armonioso de las telecomunicaciones internacionales (en aplicación del artículo 8 del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) y de la Resolución 7 de la CAMTT-88) y cuya difusión efectúa la TSB (de conformidad con los números 202 y 203, artículo 15 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – Ginebra, 1992) se publican en el Boletín de Explotación de la UIT. En relación con ciertos servicios internacionales de telecomunicaciones, la información sobre distintivos, números e indicadores atribuidos a todos los países/zonas geográficas figuran también reunidas en las *Listas Anexas* al Boletín de Explotación, que se publican como *suplemento* de una Recomendación UIT-T o *de conformidad* con las disposiciones de una Recomendación UIT-T.

El Boletín de Explotación es una publicación bimensual, que aparece el 1 y el 15 de cada mes en tres idiomas separados (francés, inglés y español). Las *Listas Anexas* se actualizan con regularidad por medio de enmiendas numeradas y se publican en el Boletín de Explotación. El detalle de las *Listas Anexas* vigentes se publica, para mayor comodidad de los abonados, al comienzo de cada Boletín de Explotación, junto con el procedimiento de acceso en línea. El Boletín de Explotación de la UIT se puede entregar a los abonados en versión impresa, por facsímil y por correo electrónico y está disponible en línea. Este método de difusión de las informaciones de servicio y de explotación por medio del Boletín de Explotación de la UIT se considera el más adecuado, económico y flexible y a ido reemplazando progresivamente los tradicionales documentos de servicio.

Se invita a las administraciones/EER a que consulten el Boletín de Explotación para las informaciones sobre explotación y servicio. La Secretaría General de la UIT publica al final de cada año una circular de suscripción anual al Boletín de Explotación, de la que se adjunta copia en anexo al propio Boletín. Próximamente se enviará a las administraciones/EER el *Aviso de publicación* (antigua circular de suscripción) correspondiente a 1998.

En lo referente a la NOT, si resulta necesario para la explotación del servicio telegráfico contar con un Nomenclátor de las Oficinas Telegráficas y si la falta de dicho documento actualizado constituye una fuente de dificultades para el encaminamiento del tráfico y en particular para la transmisión y entrega de las telegramas internacionales, la UIT podría reexaminar la cuestión de su publicación, a condición de que las administraciones interesadas le presenten contribuciones en este sentido y de que las peticiones sean en número suficiente como para justificar un nuevo examen por la Comisión adecuada del UIT-T.

## **Números de llamada selectiva de las estaciones de barco**

De acuerdo con los números 2143 y 2144 del Reglamento de Radiocomunicaciones los números de llamada selectiva de las estaciones de barco 72100 - 72199 han sido facilitados a Malta.

## Asignación de códigos de zona/red de señalización (SANC) (Recomendación UIT-T Q.708)

### Nota de la TSB

A petición de la Administración de los Países Bajos, el Director de la TSB ha asignado el siguiente código de zona/red de señalización (SANC) para uso en la parte internacional de las redes de este país/zona geográfica que utiliza el sistema de señalización N.º 7, de conformidad con la Recomendación UIT-T Q.708:

<i>País/zona geográfica o red de señalización</i>	SANC
Países Bajos (Reino de los)	2-007

SANC: Signalling Area Network Code.  
Code de zone/réseau sémaphore.  
Código de zona/red de señalización.

### Cambios de la hora legal

Fecha y hora del cambio	País o zona	+ = Adelantada en -- minutos - = Atrasada en -- minutos	Hora legal será
6.X.1997 0300 UTC - 16.II.1998 0200 UTC	Brésil / <i>Brazil</i> / Brasil Rio Grande do Sul; Santa Catarina; Paraná; São Paulo; Rio de Janeiro; Espírito Santo; Goiás; Minas Gerais; Mato Grosso; Mato Grosso do Sul; Tocantins; Bahia y Distrito Federal  inchange/ <i>no change</i> /sin cambio:  - Otros Estados	+60	UTC -2
	-	-	UTC -3

### Paraguay

Comunicación de 3.X.1997:

La hora legal en Paraguay se adelantará en 60 minutos el 5 de octubre de 1997 y corresponderá pues a UTC -3.

## Servicio de telegramas

### Servicio télex

### Finlandia

Comunicación de 6.X.1997:

*Producción y expedición de las cuentas mensuales  
de los servicios télex y de telegramas*

*Telecom Finland Ltd.*, TELE, anuncia que está pasando a un nuevo sistema de registro de datos para el tráfico de telegramas y de télex. La conversión causará ciertos retraso en la producción y la expedición de las cuentas mensuales de télex y de telegramas. En particular, ello afectará a las cuentas mensuales télex de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1997 y a las cuentas mensuales de telegramas de septiembre, octubre y noviembre de 1997.

Telecom Finland Ltd., espera poder enviar las cuentas mensuales lo más rápidamente posible, pero prevé una demora de uno a tres meses. Telecom Finland Ltd. lamenta sinceramente todo inconveniente que ello pueda causar a las Administraciones/EER y les asegura que se ocupa con la máxima urgencia del trabajo en curso.

Contacto:

Arja-Liisa Reunanen  
Tel.: +358 2040 2453  
Fax: +358 2040 2659  
Correo electrónico: arja-liisa.reunanen@tele.fi

## Servicio telefónico

### Alemania

Comunicación de 22.IX.1997:

El *Federal Ministry of Posts and Telecommunications* (BMPT), Bonn, anuncia las siguientes modificaciones en el plan de numeración telefónica de Alemania.

<i>Comienzo del cambio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Antiguo indicativo interurbano</i>	<i>Nuevo indicativo interurbano</i>
21.X.1997	Linum	33927	33922
23.X.1997	Leegebruch	33052	3304

La zona de Linum (antiguo indicativo interurbano 33927) quedará integrada en la zona de Karwese (indicativo interurbano 33922) el 21 de octubre de 1997. Los números de abonado de Linum que comienzan con la cifra 6 se modificarán mediante la sustitución del 6 por un 5. Los números de abonado de Linum que comienzan por la cifra 7 se modificarán mediante la sustitución del 7 por un 8.

La zona de Leegebruch (antiguo indicativo interurbano 33052) quedará integrada en la zona de Velten (indicativo interurbano 3304) el 23 de octubre de 1997. Los números de abonado de Leegebruch se modificarán mediante la adición de la cifra 2 al comienzo del antiguo número.

No habrá un periodo durante el cual se podrá acceder indistintamente a los indicativos interurbanos antiguos y nuevos pero, durante seis meses, quienes marquen los antiguos indicativos interurbanos oirán un anuncio grabado en el que se indicarán el nuevo indicativo interurbano y la modificación del número del abonado.

### Argentina

Comunicación de 2.VII.1997:

#### *Plan Fundamental de Numeración Nacional (PFNN)*

La *Comisión Nacional de Comunicaciones*, Buenos Aires, anuncia la introducción del nuevo Plan Fundamental de Numeración Nacional (PFNN) de Argentina. El objetivo de este Plan es servir de base para el adecuado uso y administración de la numeración como un recurso nacional limitado, en beneficio de los usuarios y prestadores de servicios de telecomunicaciones. Un aspecto de máxima importancia es que la numeración debe ser fácil de entender y utilizar por parte de los usuarios. Antes del 31 de enero de 1999 el número nacional (significativo) pasará de ocho a diez cifras (indicativo de país: 54).

#### 1. Situación actual

El actual sistema de numeración utiliza números nacionales de longitud fija de ocho dígitos, compuesto de un indicativo interurbano de longitud variable (de uno a tres dígitos) y un número de abonado de longitud variable (de cinco a siete dígitos). Si bien la ocupación actual de la numeración en su conjunto es menor al 10% a nivel nacional, en el indicativo interurbano 1, Área Metropolitana de Buenos Aires (A.M.B.A.), la ocupación es cercana al 50 %. Los códigos de los servicios especiales tienen el formato 1XY, con excepción de los servicios de operadora (19 y 000).

## 2. Estructura del número nacional

### Longitud

La longitud de los números nacionales será uniforme de diez dígitos.

### – Estructura de los números geográficos

#### Estructura del número nacional geográfico

El número nacional geográfico se forma con el indicativo interurbano y el número de abonado y estará compuesto de diez dígitos, tal como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del número nacional geográfico

Número nacional geográfico Diez dígitos	
Indicativo interurbano	Número de abonado
A B	c d e f g h i j
A B C	d e f g h i j
A B C D	e f g h i j

#### Características:

- *Restricción del uso del dígito cero (0) como primer dígito del número nacional.* El uso del dígito cero (0) como primer dígito del número nacional está restringido, ya que está asignado para los prefijos de acceso.
- Estructura del número de abonado

El número de abonado permite identificar usuarios dentro de un área de servicio local y que tienen un mismo indicativo interurbano pudiendo estar formado por seis, siete u ocho dígitos (longitud variable). Está compuesto por la característica de central y el número interno de central y su formato aparece en la Tabla 2.

Tabla 2. Estructura del número de abonado

Número de abonado	
Característica de central	Número interno de central
e f	g h i j
d e f	g h i j
c d e f	g h i j

#### Características:

- *Restricción del uso del dígito cero (0) como inicio de características de central.* El uso del dígito cero (0) como primer dígito de la característica de central está restringido, ya que está asignado para los prefijos de acceso.
- *Restricción del uso del dígito uno (1) como inicio de característica de central.* El uso del dígito uno (1) como primer dígito de la característica de central está restringido.
- *Número interno de central.* Siempre estará compuesto de cuatro dígitos, de 0000 a 9999 (g, h, i, j).

### – Estructura de los números no geográficos

La estructura genérica para los números no geográficos se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Estructura de los números no geográficos

Número nacional no geográfico Diez dígitos	
Indicativo de servicio no geográfico	Número de abonado
A B C	d e f g h i j

Características:

- *Restricción del uso del dígito cero (0) como primer dígito del número nacional.* El uso del dígito cero (0) como primer dígito del número nacional esta restringido, ya que está asignado para los prefijos de acceso.

En la Tabla 4 se muestran los servicios no geográficos nacionales definidos.

Tabla 4. Descripción de los números no geográficos

<i>Indicativo de servicios no geográficos</i>	<i>Descripción</i>
600	Número no geográfico de valor agregado tipo Audiotexto
601 a 609	Reserva para números no geográficos de valor agregado tipo Audiotexto
610	Números no geográficos para otros servicios de valor agregado
611 a 699	Reserva para servicios no geográficos
800	Números no geográficos de cobro revertido automático
801 a 809	Reserva para números no geográficos de cobro revertido automático
810 a 899	Reserva para servicios no geográficos

- *Estructura de los códigos de servicios especiales*

Los servicios especiales están destinados a establecer comunicaciones de urgencia, servicios a la comunidad y atención a clientes de los prestadores de servicios de telecomunicaciones.

Los indicativos de los servicios especiales tienen el formato siguiente (a excepción de los servicios de operadora): 1XY.

En donde:

- 1 es el indicativo de servicios especiales
- X es el indicativo genérico de tipo de servicios especiales
- Y es el indicativo del servicio específico (0 a 9)

Los grupos de servicios especiales definidos por el genérico X (0, 1, 2), se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Grupos de indicativos de servicios especiales

<i>Grupos de indicativo</i>	<i>Tipo de servicios</i>
10Y	Servicios de emergencia
11Y	Servicios al cliente
12Y	Servicios al cliente

*Indicativos asignados para los servicios especiales*

En la Tabla 6 se muestran los indicativos asignados para los servicios especiales.

Tabla 6. Indicativos asignados para servicios especiales

<i>Indicativos</i>	<i>Servicio</i>
100	Bomberos
101	Policía
102	Ayuda al niño
103	Defensa civil
105	Emergencia ambiental
106	Emergencia náutica
107	Emergencia médica
110	Información
112	Atención a clientes del prestador local
113	Hora oficial
114	Reparaciones
115	Prueba de campanilla
121	Estado de cuenta del servicio
19	Operadora nacional
000	Operadora internacional

- *Estructura del código de identificación de operador de larga distancia*

El código de operador prestador del servicio tiene la siguiente estructura: PQR

Donde:

P = 1,...,9 (P = 0 Se reserva para futura evolución)

Q,R = 0,1,...,9

3. Procedimientos de marcación

- *Procedimiento de marcación para llamadas locales*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 7 para realizar llamadas locales.

Tabla 7. Procedimiento de marcación para llamadas locales

<i>Tipo de llamadas</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Local	Número de abonado

Una llamada con origen y destino dentro de la misma área de servicio local y el mismo indicativo interurbano, con seis dígitos de número de abonado:

e f g h i j

Una llamada con origen y destino dentro de la misma área de servicio local y el mismo indicativo interurbano, con siete dígitos de número de abonado:

d e f g h i j

Una llamada con origen y destino dentro de la misma área de servicio local y el mismo indicativo interurbano, con ocho dígitos de número de abonado:

c d e f g h i j

Si se autorizaran llamadas con origen y destino dentro de la misma área de servicio local y diferente indicativo interurbano se marcarán el número nacional.

La Autoridad Regulatoria podrá autorizar a prestadores de servicio local la marcación en número nacional (con o sin el prefijo de acceso de larga distancia nacional), para una llamada local.

*Prefijos de acceso*

Todos los prestadores de servicios deberán utilizar los mismos prefijos de acuerdo a la Tabla 8 cuando dichos prefijos sean necesarios para ofrecer un servicio.

Tabla 8. Prefijos de acceso

<i>Prefijo</i>	<i>Significado</i>
0	Llamada de larga distancia nacional automática del operador preseleccionado
00	Llamada de larga distancia internacional automática del operador preseleccionado
15	Llamada con la movilidad «abonado llamante paga»
17	Selección de operador para llamadas de larga distancia nacional
18	Selección de operador para llamadas de larga distancia internacional

Las marcaciones precedidas del carácter (\*) quedan reservadas para el libre uso de los prestadores de servicio local.

- *Procedimiento de marcación para llamadas interurbanas automáticas*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 9 para realizar una llamada nacional (fuera de su área local).

Tabla 9. Procedimiento de marcación para llamadas interurbanas automáticas

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Nacional	Operador preseleccionado	0 + número nacional
	Selección de operador	17 + PQR + número nacional

Donde: PQR = Código de operador de larga distancia

- *Procedimiento de marcación para llamadas internacionales automáticas*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 10 para realizar una llamada internacional.

Tabla 10. Procedimiento de marcación para llamadas internacionales

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Internacional	Operador preseleccionado	00 + número internacional
	Selección de operador	18 + PQR + número internacional

Donde: PQR = Código de operador de larga distancia

- *Procedimiento de marcación para el acceso a los servicios especiales*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 11 para comunicarse a los servicios especiales.

Tabla 11. Procedimiento de marcación para el acceso a los servicios especiales

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Servicios especiales no provistos por un operador de larga distancia	No aplica	Código del servicio
Servicios especiales provistos por un operador de larga distancia	Operador preseleccionado	Código del servicio <sup>(*)</sup>
	Selección de operador	17 + PQR + 0 + código del servicio <sup>(*)</sup>

<sup>(\*)</sup> Para aquellos servicios provistos por un operador de larga distancia.

Donde: PQR = Código de operador de larga distancia

- *Procedimiento de marcación para números nacionales no geográficos*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 12 para realizar llamadas a números nacionales no geográficos.

Tabla 12. Procedimiento de marcación a números nacionales no geográficos

<i>Destino</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Número nacional no geográfico	0 + Número no geográfico

Nota – Para ciertos servicios no geográficos se podrá utilizar la selección de operador de larga distancia, de acuerdo al procedimiento de la Tabla 9.

- *Procedimiento de marcación para números no geográficos de otros países*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 13 para realizar llamadas a números no geográficos de otros países. Esta modalidad de marcación estará sujeta a lo dispuesto por la Autoridad Regulatoria y los criterios recomendados por los organismos y acuerdos internacionales.

Tabla 13. Procedimiento de marcación para llamadas a números no geográficos de otros países

<i>Destino</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Número no geográfico de otro país	00 + Número no geográfico internacional <sup>(*)</sup>

<sup>(\*)</sup> El número no geográfico internacional incluye el indicativo de país.

Nota 1 – Para ciertos servicios no geográficos internacionales se podrá utilizar la selección de operador de larga distancia, de acuerdo al procedimiento de la Tabla 10.

- *Procedimiento de marcación a operadora de larga distancia nacional*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 14 para comunicarse con la operadora de larga distancia nacional.

Tabla 14. Procedimiento de marcación a operadora de larga distancia nacional

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Operadora de larga distancia nacional	Operador preseleccionado	19
	Selección de operador	17 + PQR + 0 + 19

Donde: PQR = Código de operador de larga distancia

- *Procedimiento de marcación a operadora de larga distancia internacional*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 15 para comunicarse con la operadora de larga distancia internacional.

Tabla 15. Procedimiento de marcación a operadora de larga distancia internacional

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Operadora de larga distancia internacional	Operador preseleccionado	000
	Selección de operador	18 + PQR + 000

Donde: PQR = Código de operador de larga distancia

- *Procedimiento de marcación con la modalidad «abonado llamante paga»*

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 16 para acceder a servicios con la modalidad «abonado llamante paga».

Tabla 16. Procedimiento de marcación con la modalidad «abonado llamante paga»

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a marcar</i>
Local	«abonado llamante paga»	15 + número local

#### 4. Programa de cambios (general)

Los cambios que se realicen durante la transición deberán ser difundidos ampliamente para explicar sus motivos y fundamentos, así como permitir que los usuarios entiendan el nuevo Plan Fundamental de Numeración Nacional (PFNN).

##### *Programa de cambios detallado*

##### *Cambio de la longitud de los nuevos números nacionales a diez dígitos*

Este proceso se llevará a cabo en dos fases, de modo que la migración total a diez dígitos de número nacional quede absolutamente realizada antes del 31 de enero de 1999.

- *Expansión de la numeración local:* a todos los números de abonado actuales, se les antepone el dígito «4» para conformar el nuevo número de abonado. Con el agregado de un dígito, se logra expandir en diez veces la capacidad de numeración en el área de cada indicativo interurbano.

Ejemplo:

<i>Localidades</i>	<i>Número de abonado actual</i>	<i>Nuevo número de abonado</i>
A.M.B.A.	820 5656	<b>4</b> 820 5656
La Plata	83 6789	<b>4</b> 83 6789
Córdoba	45 6789	<b>4</b> 45 6789
Tinogasta	2 6789	<b>4</b> 2 6789

– *Expansión de los indicativos interurbanos*: Los nuevos indicativos interurbanos, resultan de anteponer a los actuales indicativos un nuevo dígito «A». Este proceso que expande la cantidad de indicativos interurbanos disponibles y ofrece la posibilidad de crecer los números locales reduciendo el indicativo interurbano en un dígito cuando sea necesario. Con este proceso, se logra la flexibilidad necesaria para la futura evolución del PFNN. Los nuevos indicativos interurbanos que se requieran en el futuro podrán tomarse de los que estén libres en A = 2 o 3 o de los que están en reserva en el plan.

Los dígitos que se anteponen en los indicativos en la migración son:

En el A.M.B.A.                                    A = 1  
 En el Área interior sur                        A = 2  
 En el Área interior norte                      A = 3

Ejemplo:

<i>Localidades</i>	<i>Número nacional actual</i>	<i>Nuevo número nacional</i>
A.M.B.A.	1 820 5656	<b>11 48</b> 205656
La Plata	21 83 6789	<b>221 48</b> 36789
Córdoba	51 45 6789	<b>351 44</b> 56789
Tinogasta	837 2 6789	<b>3837 42</b> 6789

- *Migración de los actuales usuarios celulares que tienen números que no corresponden a sus áreas locales*

A partir de la publicación de este PFNN, los prestadores de servicios celulares que tengan usuarios con identificadores interurbano diferentes a sus puntos de interconexión, podrán solicitar numeración integrada para comenzar la migración gradual. Para el 31 de enero de 1999, deberán liberarse las antiguas numeraciones no integradas.

- *Migración de los números no geográficos*

Los números no geográficos actuales se modificarán por la adición de dos dígitos resultantes de repetir el primer dígito del número del abonado que sigue inmediatamente al identificador del servicio no geográfico «600» y «800».

Ejemplo:

<i>Tipo de servicio</i>	<i>Número actual</i>	<i>Número nuevo</i>
600	600 23456	600 <b>22</b> 23456
600	600 65432	600 <b>66</b> 65432
800	800 23456	800 <b>22</b> 23456
800	800 65432	800 <b>66</b> 65432

Los otros servicios no geográficos que se encuentran operando actualmente, deberán migrar a su nuevo indicativo no geográfico antes del 31 de julio de 1999.

- *Apertura de los prefijos para selección de operador de larga distancia*

Una vez recibida la notificación correspondiente por parte de la Autoridad Regulatoria, los prestadores de servicio local dispondrán de un plazo de seis meses para desarrollar la capacidad de selección de operador de larga distancia por medio de la marcación de prefijos.

## Colombia

Comunicación de 29.IX.1997:

La *Empresa Nacional de Telecomunicaciones* (TELECOM), Santafé de Bogotá, D.C., anuncia las modificaciones siguientes en el plan de numeración telefónica de Colombia:

<i>Localidad(DEP)</i>	<i>Nuevo indicativo interurbano</i>	<i>Nuevos números</i>	<i>Observaciones*</i>	<i>Fecha</i>
Barranquilla (ATL)	5	3604XXX - 3608XXX	NS	15.IX.1997
	5	364XXXX	NS	1.VII.1997
	5	3707XXX - 3708XXX	NS	1.VIII.1997
Bucaramanga (SDR)	7	658XXXX	NS	25.IX.1997
	7	671XXXX - 677XXXX	NS	25.IX.1997
	7	679XXXX	NS	25.IX.1997
Calarcá (QUI)	67	431XXX - 432XXX	NS	23.IX.1997
Dosquebradas (RIS)	63	393XXX - 398XXX	NS	22.IX.1997
Puerto Lopez (MET)	86	452XXX	NS	15.IX.1997

\* NS = Nueva serie.

Ciudades incorporadas a la red automática:

<i>Localidad (DEP)</i>	<i>Indicativo interurbano</i>	<i>Nuevos números</i>	<i>Fecha</i>
Isaza - Victoria (CDS)	6	85422XX	1.X.1997

## Croacia

Comunicación de 3.X.1997:

*HPT-Croatian Post and Telecommunications*, Zagreb, anuncia que, a partir del 10 de octubre de 1997, el prefijo internacional 99 cambiará a 00.

## Dominica

Comunicación de 1.X.1997:

*Introducción del nuevo indicativo de zona geográfica NPA (Numbering Plan Area) 767 para Dominica en la Zona de numeración mundial 1*

*Telecommunications of Dominica Limited*, Roseau, anuncia que, de conformidad con la nueva disposición sobre NPA (zona de plan de numeración) para la zona del Caribe en la Zona mundial 1, se ha asignado a la Commonwealth de Dominica el indicativo de zona 767 con efectos a partir del 1 de octubre de 1997.

Los indicativos de las centrales son:

Centrales:	445, 446, 448, 449
Servicio de Correo vocal:	447
Servicio celular:	235

El formato de marcación es el siguiente:

Las llamadas con marcación directa desde una NPA extranjera (FNPA: Foreign NPA) en la Zona Mundial 1 llevarán el prefijo «1» y diez cifras, por ejemplo: 1 FNPA XXX XXXX;

Las llamadas con marcación directa a destinos fuera de la Zona mundial 1 llevarán el prefijo «011», por ejemplo, 011 + indicativo de país + número nacional (significativo);

Las llamadas con asistencia de operadora a destinos en la Zona mundial 1 llevarán el prefijo «0» más diez cifras, por ejemplo, 0 NPA XXX XXXX;

Las llamadas con ayuda de operadora a destinos fuera de la Zona mundial 1 llevarán el prefijo «01».

Habrà un periodo de transición de un año, entre el 1 de octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998, durante el cual se podrán utilizar el antiguo indicativo NPA 809 o el nuevo indicativo NPA 767. Después del 30 de septiembre de 1998 sólo será válido el nuevo indicativo NPA 767.

El número de prueba para el nuevo indicativo NPA de Dominica es: +1 767 447 3576.

## **Suiza**

Comunicación de 23.IX.1997:

*Swiss Telecom PTT (Swisscom)\**, Berne, anuncia la introducción de un nuevo servicio de «valor añadido» en la red telefónica Suiza. Este servicio se llama «MessageBox» y es accesible con la marcación del formato siguiente: +41 86 0y(y) XXX XX XX.

En este formato, el «0y(y)» representa el código de acceso geográfico en Suiza (01 para Zurich, 0yy para otras regiones) y «XXX XX XX» corresponde al número de abonado en la red telefónica Suiza (número b).

Este servicio se puede considerar un respondedor centralizado, capaz de registrar mensajes. Se deben aplicar a este servicio las tasas normales de marcación directa internacional.

Se ruega a todas las administraciones que configuren sus centros internacionales de conmutación en consecuencia.

El número de prueba para este servicio es: +41 86 041 202 1180.

---

\* Véase el Boletín de Explotación N.º 652 de 15.IX.1997, páginas 10/11.

## **Servicio de transmisión de datos (Recomendación UIT-T X.121)**

### **Plan de numeración internacional para redes públicas de datos**

## **Argentina**

Comunicación de 1.X.1997:

La Administración de Argentina informa que, de conformidad con la Recomendación UIT-T X.121, el código de identificación de red de datos (CIRD) 722 0 ha sido asignado a «*Nodo Internacional de Datos - TELINTAR Norte*».

Dirección de la entidad que presta el servicio:

Telecomunicaciones Internacionales de Argentina  
TELINTAR S.A.  
25 de Mayo 457, 7º Piso  
1002 BUENOS AIRES  
Argentina  
Tf: +54 1 318 0560  
Fax: +54 1 313 4924

Además, el nombre de la red a la que está atribuido el CIRD 722 1 ha cambiado por «*Nodo Internacional de Datos - TELINTAR Sur*».

## La ex República Yugoslava de Macedonia

Comunicación de 16.IX.1997:

De conformidad con la Recomendación UIT-T X.121, la Administración de La ex República Yugoslava de Macedonia ha atribuido el código de identificación de red de datos (CIRD) 294 0 a la red MAKPAK.

Dirección de la entidad que presta el servicio:

Makedonski Telekomunikacii  
"Center of MAKPAK network"  
"Orce Nikolov" bb  
91000 SKOPJE  
The Former Yugoslav Republic of Macedonia  
Tf: +389 91 135 224  
Tlx: (597) 51222  
Fax: +389 91 134 379

## Perú

Comunicación de 25.IX.1997:

De conformidad con la Recomendación UIT-T X.121, la Administración de Perú ha atribuido los códigos de identificación de red de datos (CIRD) 716 0 a la red MEGANET (PERUNET) y 716 1 a la red MEGANET (DPN), respectivamente.

Dirección de la entidad que presta el servicio:

Telefónica del Perú S.A.  
Av. Javier Prado 2392  
San Borja  
LIMA 41  
Perú  
Tf: +51 1 210 4707  
Fax: +51 1 421 9285

## Cambios en las Administraciones/EER y otras entidades u Organizaciones

### Níger

Comunicación de 26.IX.1997:

#### *Reestructuración del sector de correos y telecomunicaciones*

La *Direction de la Réglementation des postes et télécommunications (DRPT)*, Niamey, Ministerio de Comunicación y Cultura de Níger, anuncia para completar su comunicación de 4 de agosto de 1997\*, que las actividades de la *Office des postes et télécommunications du Niger (OPT)* en relación con las telecomunicaciones y la *Société de télécommunications internationales du Niger (STIN)* se han fusionado para constituir la nueva *Société nigérienne des télécommunications (SONITEL)*, que tiene la calidad de empresa de explotación reconocida (EER) y cuyo Director General es el Sr. Saidou Guimba. La OPT y la STIN quedaron disueltas el 20 de junio de 1997.

La dirección de SONITEL es, por el momento y hasta nuevo aviso, la de la antigua OPT.

La DRPT representa al Estado de Níger. Su dirección es la siguiente:

*Administración (Estado Miembro)*

Direction de la Réglementation des postes et télécommunications  
Ministère de la Communication et de la Culture  
NIAMEY  
Niger  
Tf: +227 72 21 39  
+227 73 30 97  
Fax: +227 72 23 36

\* Véase el Boletín de Explotación de la UIT N.º 652 de 15 de septiembre de 1997.

## Restricciones de servicio

### Nota de la TSB

Para la lista de las restricciones de servicio en vigor, véase el Cuadro recapitulativo publicado en anexo al Boletín de Explotación (BE) N.º 490 de 14.III.1991 y las comunicaciones ulteriores siguientes:

BE N.º	
515	Reino Unido
520	Libia
524	Siria
527	Zambia
532	Perú
534, 644	Emiratos Arabes Unidos
538, 565, 574	Finlandia
545	Venezuela
548, 570	Egipto
555	Jamaica
566	Israel
609	Congo, Polonia
614	Chipre
618	Namibia, Papua Nueva Guinea
623	Australia
631	Suecia
634	Trinidad y Tabago
636	Antigua y Barbuda
637	Azerbaiyán
640	Seychelles
642	Países Bajos, Suecia

### Comunicaciones por intermediario (Call-Back)

#### Nota de la TSB

Países para los cuales una información sobre las «Comunicaciones por intermediario (Call-Back)» ha sido publicada en el Boletín de Explotación de la UIT (N.º):

Argelia (621), Antillas neerlandesas (627), Arabia Saudita (629), Bahrein (611), Belarús (616), Burkina Faso (631), Burundi (607), China (599), Chipre (626), Colombia (602), Cuba (632), Djibouti (614), Egipto (599), Emiratos Arabes Unidos (627), Ecuador (619), Gabón (631), Honduras (613), India (627), Jamaica (648), Japón (649), Jordania (652), Kazakstán (619), Kenya (605), Kirguistán (616), Kuwait (610), Letonia (617), Líbano (642), Madagascar (639), Malasia (603), Marruecos (619), Níger (618), Nigeria (647), Uganda (603), Portugal (620), Qatar (593), Seychelles (631), Tanzania (624), Tailandia (611), Turquía (612), Viet Nam (619), Wallis y Futuna (649), Yemen (622).

Además, en el Boletín de Explotación N.º 626 del 15 de agosto de 1996 (páginas 13 a 20 y el Boletín de Explotación N.º 628 de 15.IX.1996, página 13), se ha publicado una información en la rúbrica «Comunicaciones por intermediario (Call-Back)» sobre la posición adoptada por ciertos países en relación con las comunicaciones por intermediario «Call-Back». Esta información es el resultado de una investigación efectuada por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, en virtud de la Resolución 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto 1994) (Véanse también las Circulares TSB 217 del 22 de abril de 1996 y 228 del 17 de julio de 1996).

# ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE SERVICIO

## Abreviaturas utilizadas

<b>ADD</b>	insertar	<b>PAR</b>	párrafo
<b>COL</b>	columna	<b>REP</b>	reemplazar
<b>LIR</b>	leer	<b>SUP</b>	suprimir
<b>P</b>	página(s)		

## Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V) 37.<sup>a</sup> edición y Suplemento N.º 1

### Parte IV

#### Sous-section 2A / Sub-Section 2A / Subsección 2A

#### ADD

**CY07** Unicom Management Services (Cyprus) Ltd., Oasis Centre, Corner Gladstone/Karaiskakis Streets, P.O. Box 6674, CY-3032 Limassol, Cyprus. (Tel +357 5 343131, Tlx 3002 unicom cy, Fax +357 5 342844).

#### Sous-section 2C / Sub-Section 2C / Subsección 2C

**P 2782 CYP LIR**  
(37.<sup>a</sup> edición)

#### CYP

a)	BE02	CY01	CY02
	CY03	CY05	DP01
	DP02	DP03	DP04
	DP05	EI06	GB06
	GB08	GB11	GR01
	GR03	GR05	GR08
	GR10	GR11	HX08
	IU02	IU03	JP02
	JP03	NL01	NL02
	RM03	RS01	SU03
	SU04	US02	US05
b)	CY01	CY02	CY03
	CY05	CY06	CY07

**Lista de códigos de puntos de señalización internacional (ISPC)  
(Según la Recomendación UIT-T Q.708)  
(Situación al 31 de marzo de 1997)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 641 – 1.IV.1997)

(Enmienda N.º 10)

País/zona	ISPC	Nombre de punto de zona / red de señalización a la cual se ha atribuido el ISPC
<b>Orden alfabético</b>		
<b>P 3 ADD Armenia (República de)</b>	2-200-1	Armenia Telephone Company (ArmenTel), Yerevan International Gateway
<b>P 9 ADD Ghana</b>	6-040-0 6-040-1 6-040-3	Ghana Telecom, Accra International Exchange No. 1 Ghana Telecom, Accra International Exchange No. 2 ACG Telesystems Ghana Limited
<b>P 14 ADD República Eslovaca</b>	2-232-1 2-232-2 2-235-0 2-235-1 2-235-2	Slovak Telecom, s.c., Bratislava international gateway Slovak Telecom, s.c., Bratislava international gateway Eurotel Bratislava, Bratislava NMT Globtel GSM, Banská Bystrica, GSM MSC1 Eurotel Bratislava, Bratislava GSM MSC1
<b>P 14 ADD Seychelles (República de)</b>	6-066-1	Cable and Wireless (Seychelles) Ltd., Seychelles MSC
<b>Orden numérico</b>		
<b>P 8 Estados Unidos de América ADD</b>	3-039-4 3-039-5 3-039-6	Sequel Concepts, Inc., Jersey City, NJ Sequel Concepts, Inc., Los Angeles, CA Americatel Corporation, New York, NY
<b>P 9 Georgia ADD</b>	2-208-2	MagtiCom Mobile Switching Centre
<b>P 10 Letonia (República de) LIR</b>	2-096-0 2-096-6 2-096-7	Lattелеkom, Riga ISC1 (S-12) Baltcom GSM LMT Latvian mobile phone, GSM
<b>P 11 Noruega ADD</b>	2-084-2	Tele2, Oslo
<b>P 14 Sudafricana (República) REP</b>	6-110-0 6-110-1 6-110-5 6-110-6 6-110-7	todas las informaciones por Telekom SA Ltd., Johannesburg JB ISC Telekom SA Ltd., Johannesburg JS ISC Mobile Telephone Networks, MTN Cellular Network Vodacom, Vodacom Cellular Network ICO, Bronberg Test Exchange

**P 14 y 15 Suecia SUP**

2-080-2 Telia AB (Goeteborg UX1)  
2-082-0 Telia AB (Göteborg UX2)  
2-192-2 Nordiska Tele8 AB  
2-192-3 Nordiska Tele8 AB

**LIR**

2-082-5 Unisource Carrier Services Northern Europe AB,  
Stockholm (Stockholm MSE)  
2-082-6 Unisource Carrier Services Northern Europe AB,  
Stockholm (Stockholm SCP)

ISPC: International Signalling Point Codes.  
Codes de points sémaphores internationaux (CPSI).  
Códigos de puntos de señalización internacional (CPSI).

**Lista de códigos de identificación de red de datos (CIRD)  
(Según la Recomendación UIT-T X.121)  
(Situación en 31 de diciembre de 1996)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 636 – 15.I.1997)  
(Enmienda N.º 13)

**ADD**

1	2	3
ARGENTINE ARGENTINA ARGENTINA	722 0	Nodo Internacional de Datos - TELINTAR Norte

**P 3 ARGENTINA**

Código 722 1 **COL 3**

**REP** Nodo Internacional de Datos TELINTAR por Nodo Internacional de Datos - TELINTAR Sur

**ADD**

1	2	3
L'EX-REPUBLIQUE YUGOSLAVE DE MACEDOINE THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA LA EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	294 0	MAKPAK

**ADD**

1	2	3
PEROU PERU PERU	716 0 716 1	MEGANET (PERUNET) MEGANET (DPN)

**Lista de códigos de zona/red de señalización (SANC)  
(Complemento de la Recomendación UIT-T Q.708)  
(Situación al 30 de septiembre de 1997)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 653 – 1.X.1997)

(Enmienda N.º 1)

**Orden numérico ADD**

**P 3** 2-007 Países Bajos (Reino de los)

**Orden alfabético ADD**

**P 18** 2-007 Países Bajos (Reino de los)

**Lista de indicadores de destino de telegramas  
(Según la Recomendación UIT-T F.32)  
(Situación al 1 de mayo de 1997)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 644 – 15.V.1997)

(Enmienda N.º 6)

**P 19 COL 1 =** ISLANDIA

**COL 2 REP\*** PTI - Post and Telecom Iceland Ltd., Reykjavik  
por TI - Telecom Iceland Ltd., Reykjavik

---

\* A partir del 1 de enero de 1998.

Véase la comunicación publicada en el Boletín de Explotación de la UIT N.º 653 de 1.X.1997, página 10.

